

Al contestar cite este número



Radicado No:

202651002000042371

Señor(a)
ANONIMO
Pasto - Nariño

ASUNTO: respuesta SIM ANONIMO No. 1765017571 del 04/06/2026.

Cordial Saludo:

Como supervisora del Contrato de Aporte No 52003572024, me permito dar respuesta a **SIM ANONIMO No. 1765017571 del 04/06/2026**, el cual textualmente dice: Se comunica peticionario(a) indicando falta de atención oportuna en un Hogar Comunitario de Bienestar ubicado en la ciudad de Pasto, Nariño, específicamente en el barrio Centenario, dirección Calle 16 #18-7; peticionario(a) informa que "todos los días se escucha un menor llorando desde las 8:30 am hasta las 11:00 am" de manera ininterrumpida. Si bien aclara que "no escucha algún tipo de gritos o maltrato" físico o verbal hacia el niño, manifiesta su preocupación debido a que "no se escucha que una persona lo calme o le brinde atención", lo que sugiere que "la madre comunitaria no le presta atención al menor" durante el extenso periodo de tiempo en que el infante permanece "gritando" y llorando de seguido.

En la gestión del mencionado reclamo se adelantó las siguientes acciones:

Mediante correo electrónico de fecha 20/04/2026, se remite solicitud de peticionario anónimo a la Representante legal ASOCIACIÓN DE PADRES Y MADRES USUARIOS Y MADRES COMUNITARIAS MIS NUEVAS TRAVESURAS Correo electrónico: misnuevastravesuras357@gmail.com, para que presente informe detallado de verificaciones de condiciones de calidad de la prestación del servicio en la unidad de HCB Mis Peluches, a lo cual manifiesta:

En atención a la información remitida por parte de la Asociación Mis Nuevas Travesuras, se realizó visita a la unidad de servicio "Mis Peluches", ubicada en el barrio Centenario.

Durante la visita se observó la presencia de ruido propio y normal generado por los niños mientras participan en actividades lúdicas en compañía de la agente educativa.

Así mismo, se realizaron gestiones con el vecindario con el fin de recopilar información referente al ruido proveniente de la unidad de servicio, quienes manifestaron que este al parecer se presenta principalmente cuando los niños desarrollan actividades como rondas u otras dinámicas pedagógicas con la docente; sin embargo, el ruido no es constante. Se adjuntan evidencias fotográficas de la visita realizada.

Así las cosas en calidad de supervisora me permito dar a conocer, que durante las visitas realizadas en diferentes fechas no se observó acciones que den cuenta situaciones de presunto maltrato o descuido por parte de la madre comunitaria, situación reportada por parte del equipo de apoyo a la supervisión, como también por parte de la EAS Mis Nuevas Travesuras, no sin antes darle a conocer que se continuara realizando visitas a la unidad con el fin de garantizar atención con calidad y salvaguardando los derechos fundamentales de los niños y niñas participantes de la unidad.

De esta manera doy por contestada su petición, no sin antes reiterar nuestro compromiso en atender cualquier aclaración al respecto

En caso de cualquier inquietud puede manifestarla personalmente o por escrito a la calle 17 No. 26-55 Edificio Sabadel o comunicarse al correo electrónico: gloria.santacruz@icbf.gov.co.

Se adjunta registro fotográfico de la atención brindada en la unidad Mis **Peluches**.

Sin otro particular, me suscribo.

Atentamente,



GLORIA MERCEDES SANTACRUZ LOPEZ
Profesional Universitario Supervisora
Centro zonal Pasto 2